

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 065-2003

Lima, 26 de noviembre 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;



Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el Taller sobre Encuestas de Opinión Empresarial organizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), que se llevará a cabo los días 1 y 2 de diciembre en Santiago de Chile, Chile.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sesión de 20 de noviembre del 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por comisión de servicios de la señora Magali Silva Velarde-Álvarez a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, entre los días 1 y 3 de diciembre; y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje 	US\$ 325,41
Viáticos 	US\$ 600,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$ 28,24
Total	US\$ 953,65

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE